

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 1765

FAUSTO MARG MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO. (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testamentos de la escritura pública de apertura de sucursal en Guayaquil de la compañía INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 4 de junio de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal en Guayaquil de la compañía INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Vigésimo Tercero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: inscriba la escritura y esta Resolución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo; y, b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de esta Resolución al cargar de la inscripción de la constitución de la compañía en referencia.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

FAUSTO MARG MONTALVO

ANC/FCHT

CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución a foja 20.446, número 2.373 del Registro Industrial y anotada bajo el número 28.141 del Repertorio.-Guayaquil, dos de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

